

Anexo Nº 2: Plan de acción para la implementación de recomendaciones del informe del Servicio de Control Posterior			
PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR			
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación			
Entidad Sujeta a Control:	Informe de Acción de Oficio Posterior:	Fecha de Aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo Informático de la Contraloría General de la República:	Órgano de Control Institucional (de la entidad) a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones:
Municipalidad Provincial Sánchez Carrión	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 21877-2024-CG/PREVI-AOP	09 de agosto del 2024	15 de agosto de 2024
Tipo de servicio de control posterior:			
Órgano del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional, Sociedad de Auditoría) a cargo del servicio de control posterior:			
Tribunal de la Entidad:			
SR. SANTOS MELQUIADEZ RUIZ GUERRA			
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD/ RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR			
Nº de la recomendación (según el informe Servicio de Control Posterior)	Recomendación (transcribir el contenido de la recomendación del informe Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se derivó)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Órgano (s) o unidad responsable (s) de implementar la recomendación
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el destino de responsabilidades que corresponda.	Documento de descargo	Subgerencia de Recursos Humanos
			Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha de fin en día/mes/año)
			15/08/2025
			Documento con el cual se asigna la recomendación al Órgano u unidad orgánica
			MEMORANDO N° 522-2024-MPSC-GM
			Funcionario responsable del Órgano o unidad orgánica
			Nº DNI
			19558238
			Nombre y Apellidos
			JOSE ORLANDO VERGARA RODRIGUEZ
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			
Nº de la recomendación (según el informe Servicio de Control Posterior)	Recomendación (transcribir el contenido de la recomendación del informe Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se derivó)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Órgano (s) o unidad responsable (s) de implementar la recomendación
	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Remitir el informe al Órgano instructor o al que haga sus veces, para que se analice y se proyecte el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)		
	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Elaborar y presentar la demanda o denuncia ante el Poder Judicial o el Ministerio Público respectivamente)		
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES			
	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (transcribir el contenido de la recomendación del informe Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se derivó)		
	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (transcribir el contenido de la recomendación del informe Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se derivó)		
			Documento con el cual se deriva el informe del Servicio de Control Posterior al Órgano o unidad orgánica encargada de analizar la implementación de la recomendación
			Nº DNI
			Nombre y Apellidos
			Funcionario responsable del Órgano o unidad orgánica
			Nº DNI
			Nombre y Apellidos
			Funcionario responsable del Órgano o unidad orgánica
			Nº DNI
			Nombre y Apellidos

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por Santos Melquidez Ruiz Guerra - Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión e (27/12/2024), comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Contraloría General de la República, la documentación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION HUAMACHUCO
BOOY AGENTIN AVILA CABALLERO
 Econ. Agustín Avila Caballero (2)
 Cargo: Gerente Municipal MPSC
 DNI: 17822658

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION HUAMACHUCO
Mg. Jose Orlando Vergara Rodriguez
 Lic. José Orlando Vergara Rodríguez (1)
 Cargo: Subgerente de Recursos Humanos MPSC
 DNI: 19558240

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación.
 (2) Funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación de la(s) recomendación(es) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es).
 (3) Funcionario(s) responsable(s) de/los órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.